



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6058/1

MAT: Autoriza compra adicional de Insumos Quirúrgicos, desde Licitación Pública ID 3734-34-L117 "Adquisición Insumos Quirúrgicos", para actividades de trabajo del Programa Prodesal Laja.

Laja, Julio 20 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 104 de fecha 14/07/2017, de la Dirección de Secplan
- 2.-Memo N° 28 de fecha 14-07-2017, de Coordinador Equipo de Extensión a Contraparte Municipal, donde solicita compra adicional de Insumos Quirúrgicos.
- 3.-D.A. N° 3728 de fecha 16-05-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-34-L117
- 4.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 16-05-2017, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 5.-Licitación Pública ID 3734-34-L117 de fecha 06-05-2017
- 6.-D.A. N° 3217 de fecha 28-04-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 49 de fecha 13/04/2017, de la Dirección de Secplan
- 8.-Memo N° 11 de fecha 13-04-2017, de Profesional del Equipo de Extensión a Contraparte Municipal Técnico Secplan.
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la compra adicional de insumos Quirúrgicos con la empresa Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A. R.U.T.77.090.370-K, por la suma de \$ 30.608 con impuesto, por proveer 100 Jeringas de 20 cc y 4 cajas e guantes nitrilo talla M x 100 unidades, de acuerdo a lo establecido en el punto XVII de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 3734-34-L117.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los insumos Quirúrgicos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 22.04.005 Sp 4 cc 800405, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., SECPLAN, PRODESAL, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL